FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 79/2023

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad N° **684.792**, nombrado por Orden General Nº 264 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 06 de octubre de 2022, denominado en adelante la "**CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con RUC Nº **80068699-3**, domiciliada en Santo Domingo casi 3ra., ciudad de Luque - República del Paraguay, Teléfono (021) 649-204, representada para este acto por el Señor **CARLOS RAMON PENAYO GALEANO**, con Cédula de Identidad Nº **810.329**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL COMEDOR DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**, para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------
-

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Nº 25/2023 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL COMEDOR DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 174/2023 de fecha 31 de agosto de 2023 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **430.221**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2023	1	1	10	595	10	001	99	Gs. 77.824.421	Gs. 155.648.842
TOTAL								**Gs. 77.824.421**	**Gs. 155.648.842**

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa Nº 25/2023 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL COMEDOR DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 174 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 31 de agosto de 2023.-------

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL COMEDOR DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Reparaciones de mesadas	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
2	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
3	Reparaciones de Azulejos	Metros cuadrados	Evento	1	85.259	85.259
4	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	83.957	83.957
5	Reparaciones de Revoque dañados	Metros cuadrados	Evento	1	7.031	7.031
6	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	6.510	6.510

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 79/2023

7	Reparaciones de Balancín de hierro	Unidad	Evento	1	43.665	43.665
8	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	48.635	48.635
9	Reparaciones de cielorraso dañados para su limpieza	Metros cuadrados	Evento	1	334.918	334.918
10	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	274.024	274.024
11	Reparaciones de marco y puerta metálica de la entrada principal	Unidad	Evento	1	90.745	90.745
12	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	74.246	74.246
13	Reparaciones de instalaciones eléctricas existentes	Unidad	Evento	1	217.588	217.588
14	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	178.035	178.035
15	Reparaciones de pisos y contrapisos para construcción de desagüe	Metros cuadrados	Evento	1	26.931	26.931
16	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	22.155	22.155
17	Provisión y Montaje de perfiles Metálicos para soporte de techo dañado	Unidad	Evento	1	15.000.000	15.000.000
18	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	10.000.000	10.000.000
19	Rectificación de Revoques	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
20	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
21	Mampostería de elevación de 0.15 cm. con ladrillos huecos	Metros cuadrados	Evento	1	58.689	58.689
22	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	48.019	48.019
23	Revoque Nuevo	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
24	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
25	Reposición de cielo raso	Metros cuadrados	Evento	1	100.000	100.000
26	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	80.000	80.000

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

27	Revoque de mochetas con 2 aristas	Metro lineal	Evento	1	22.355	22.355
28	Mano de Obra	Metro lineal	Evento	1	18.291	18.291
29	Carpeta de concreto hidrófugo de e=3mm + puente de adherencia. bajo piso calcáreo	Metros cuadrados	Evento	1	26.931	26.931
30	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	22.035	22.035
31	Piso porcelanato Brillante de 0.60+0.60 cm. junta cerrada con pastina del mismo color	Metros cuadrados	Evento	1	114.674	114.674
32	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	93.824	93.824
33	Zócalo porcelanato de 0.80x0.60cm	Metro lineal	Evento	1	24.548	24.548
34	Mano de Obra	Metro lineal	Evento	1	20.085	20.085
35	Provisión colocación de mesada de granito natural de 50 cm de ancho	Metro lineal	Evento	1	250.000	250.000
36	Mano de Obra	Metro lineal	Evento	1	150.000	150.000
37	Construcción del desagüe pluvial. incluye excavación. rejilla. registro y montaje de caños	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
38	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
39	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	Evento	1	563.062	563.062
40	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	454.021	454.021
41	Provisión y colocación de puerta de acceso principal corrediza de vidrio templado de 10 mm con sus herrajes y cerraduras. transparente.	Unidad	Evento	1	918.775	918.775
42	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	751.725	751.725
43	Provisión y colocación de puerta placa de 0.80 x 2.10. incluye marco contramarco. herrajes y bisagra	Unidad	Evento	1	1.027.669	1.027.669
44	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	840.937	840.937
45	Provisión y colocación de tablero seccional para 15 llaves. incluye las llaves y conexiones	Unidad	Evento	1	2.693.762	2.693.762

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 79/2023

46	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	2.203.987	2.203.987
47	Proveer e instalar boca de iluminación	Unidad	Evento	1	169.931	169.931
48	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	139.035	139.035
49	Proveer e instalar boca de toma corrientes	Unidad	Evento	1	169.931	169.931
50	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	139.035	139.035
51	Provisión y colocación de artefacto de iluminación	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
52	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
53	Instalación para ventilador de techo	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
54	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
55	Instalación para AA	Unidad	Evento	1	253.289	253.289
56	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	207.236	207.236
57	Detector de Humo - Calor. V.	Unidad	Evento	1	151.341	151.341
58	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	123.825	123.825
59	Extintores de 6 kg Tipo PQS	Unidad	Evento	1	118.094	118.094
60	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	96.622	96.622
61	Señalética de emergencia	Unidad	Evento	1	193.884	193.884
62	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	158.632	158.632
63	Pintura al látex de paredes interior con base de sellador acrílico	Metros cuadrados	Evento	1	45.000	45.000
64	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	37.000	37.000
65	Servicio de Pintura sintético de cielorraso	Metros cuadrados	Evento	1	45.000	45.000

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

66	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	37.000	37.000
67	Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	Evento	1	34.981	34.981
68	Mano de Obra	Metros cuadrados	Evento	1	28.621	28.621
69	Limpieza final de Obra	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
70	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
TOTAL GUARANIES – SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.						**46.855.545**

MONTO MÍNIMO – TOTAL GUARANÍES	**77.824.421**
MONTO MÁXIMO – TOTAL GUARANÍES	**155.648.842**

El monto mínimo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 77.824.421 (Guaraníes setenta y siete millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos veintiuno).** El monto máximo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 155.648.842 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos).** El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Continental con Cuenta Corriente Nº 01-856460-01.**----------

6. **<u>Cláusula Sexta</u>: Condiciones de Pago.**

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------
-

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0.5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.----------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

7. **<u>Cláusula Séptima:</u> Descripción de los Bienes y/o Servicios.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL COMEDOR DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES			
REPARACIONES			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	72131601-001	Reparaciones de mesadas	Este trabajo contempla el desmonte y el retiro de las mesadas de ladrillo y otros componentes del mismo, serán retirados de forma cuidadosa para ser destinados al sitio indicado por los fiscales. La reparación se realizará tomando las medidas de seguridad requeridas y evitando el excesivo polvo. El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
2	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
3	72131601-001	Reparaciones de Azulejos	Este trabajo contempla la reparación y retiro de los revestidos de azulejos, en el acto se tendrá en cuenta de no afectar la estructura donde se esté trabajando. El acopio de los materiales resultante de la reparación se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
4	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
5	72131601-001	Reparaciones de Revoque dañados	Reparación de revoques de paredes. Demoler el revoque con mazo y cortafierros hasta llegar a los ladrillos. Este trabajo contempla la reparación y retiro de los revoques existentes que se vean afectados por distintas patologías como humedad etc., en el acto se tendrá en cuenta de no afectar la estructura de las paredes donde se está trabajando, en caso de que sea necesaria que la misma sea demolida, se tendrá una previa autorización de los fiscales de la obra. El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
6	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
7	72131601-001	Reparaciones de Balancín de hierro	Este trabajo contempla la demolición y retiro de balancines metálicos, en el acto se tendrá en cuenta de no afectar la estructura donde se está trabajando.
8	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
9	72131601-001	Reparaciones de cielorraso dañados para su limpieza	Se retirará el cielorraso y su estructura portante de madera realizando la recuperación de los materiales. Se tomarán todas las medidas de seguridad que se requieran, a fin de evitar accidentes y la perdida de materiales que se deseen recuperar (maderamen). El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
10	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

11	72131601-001	Reparaciones de marco y puerta metálica de la entrada principal	Se retirará la puerta y el marco metálico de la estructura portante realizando la recuperación de los materiales. Se tomarán todas las medidas de seguridad que se requieran, a fin de evitar accidentes y la perdida de materiales que se desean recuperar. El retiro de la estructura se depositará en los lugares autorizados por la fiscalización.
12	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
13	72131601-001	Reparaciones de instalaciones eléctricas existentes	Retiro de Instalación Eléctrica (Cableados y electro conductos). Todas las cañerías y cableado que deban ser demolidas se ejecutarán retirando los materiales que los componen dejando el lugar relleno conforme a los requerimientos o trabajos que se ejecutarán en el lugar en el marco de la obra. El desalojo de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
14	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
15	72131601-001	Reparaciones de pisos y contrapisos para construcción de desagüe	Se desmontarán los pisos y contrapisos existentes para su posterior reconstrucción, los materiales extraídos que no serán reutilizados, serán acarreados en los respectivos contenedores para su posterior disposición. El acopio de materiales se hará en los lugares autorizados por la fiscalización.
16	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
		ESTRUCTURAS	
17	72131601-001	Provisión y Montaje de perfiles Metálicos para soporte de techo dañado	El cálculo de la estructura de techo, deberá ser considerando los resultados de la carga de techo resultante, del cálculo de la estructura de techo, los cálculos estructurales presentados por el contratista deberán estar firmados por un ingeniero calculista.
18	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
		ALBAÑILERIA	
19	72131601-001	Rectificación de Revoques	Antes de comenzar con la rectificación de los revoques del local, deberán estar colocados todos los marcos y aberturas, y se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas, solicitando a la Fiscalización su conformidad, los parámetros a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas, no se permitirá revocar paredes que no hayan asentado completamente, debiendo mojarse convenientemente los muros antes de la aplicación si no hubiese una indicación contraria, salvo casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena + aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad de trabajo.
20	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

21	72131601-001	Mampostería de elevación de 0.15 cm. con ladrillos huecos	Serán de ladrillo hueco de 0.15 m cuidando la nivelación vertical y horizontal. que serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento. cal. arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo de 1.5cm. perfectamente trabados a la mitad de la sección longitudinal y/o transversal del mismo.
22	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
23	72131601-001	Revoque Nuevo	Antes de comenzar con el revoque de un local. deberán estar colocados todos los marcos y aberturas. y se verificará el perfecto aplomado de los marcos. ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas. solicitando a la fiscalización su conformidad parámetros a revocar. se limpiarán y prepararán
24	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
25	72131601-001	Reposición de cielo raso	Serán construidos con placas de yeso de 0.60 x 0.60 mts. junta tomada 1.2 x 2.4 m. y 9 cm. De espesor que irán suspendido de la estructura existente. La unión del cielo raso con el muro. se hará con una junta de dilatación de 1 de espesor.
26	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
27	72131601-001	Revoque de mochetas con 2 aristas	Antes de comenzar con el revoque de un local. deberán estar colocados todos los marcos y aberturas. y se verificará el perfecto aplomado de los marcos. ventana y el paralelismo de las mochetas o aristas. solicitando a la fiscalización su conformidad los parámetros a revocar. se limpiarán y prepararán esmeradamente. desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos. y desprendiendo por rasqueteados o abrasión las costras de mezcla de las superficies. incluyendo todas las partes no adheridas no se permitirá revocar paredes que no hayan asentado completamente. debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiese una indicación contraria. salvo casos en que se especifique expresamente lo contrario. los revoques tendrán un espesor mínimo de 1.50 cm en total. fratachado. con mortero 1:2:12 (cemento. cal arena + aditivo hidrófugo). cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad de trabajo.
28	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
29	72131601-001	Carpeta de concreto hidrófugo de e=3mm + puente de adherencia. bajo piso calcáreo	Sobre el piso calcáreo se ejecutará un alisado con mortero 1:2:10. (cemento. cal y arena) e impermeabilizante cerecita perfectamente nivelado según el espesor indicado en los planos y nunca inferior a 2cm. sobre el cual se asentarán directamente las piezas con mezcla adhesiva especial para cerámica.
30	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
31	72131601-001	Piso porcelanato Brillante de 0.60+0.60 cm. junta cerrada con pastina del mismo color	Los pisos serán del tipo porcelanato. rigurosamente planos. bien calibrados. de color uniforme. según las muestras aprobadas por el fiscal de obras y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descripta anteriormente.
32	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

33	72131601-001	Zócalo porcelanato de 0.80x0.60cm	Los Zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanatos serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar de las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.
34	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
35	72131601-001	Provisión colocación de mesada de granito natural de 50 cm de ancho	Para la ejecución de estos elementos el contratista propondrá un modelo incluyendo todos los accesorios e incluso el dispositivo de sujeción. Las mesadas deberán ser capaces de sostener un peso de 100 kg aplicado en el borde. Todas las mesadas llevarán pollera o pechera y zócalo. Esta propuesta deberá ser aprobada por la comisión de fiscalización de obras.
36	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
37	72131601-001	Construcción del desagüe pluvial, incluye excavación, rejilla, registro y montaje de caños	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con mortero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10 cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de aguas, las rejillas, con terminación en anti oxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez en el marco de hierro en ángulo que constituye el armazón que soporta las varillas cuadrados de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico. Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 100 mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40 cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubiertas de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%.
38	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
		ABERTURAS	
39	72131601-001	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado de 8 mm	Todas las aberturas de vidrios templados a ser provistos no deberán presentar defectos de transparencias como burbujas. Puntos brillantes, puntos finos, desvitrificados los paños fijos serán de cristal templado color bronce de 8mm de espesor. Así como los corredizos con perfilarías y respectivos accesorios.
40	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

ESPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

41	72131601-001	Provisión y colocación de puerta de acceso principal corrediza de vidrio templado de 10 mm con sus herrajes y cerraduras, transparente.	La puerta de acceso principal de vidrio templado color bronce de 10 mm, corrediza, herrajes y manejan, serán de cara perfectamente paralela e índice de refracción constante en toda la superficie. No serán admitidos ningún defecto ni deformación de la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier ángulo de visión.
42	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
43	72131601-001	Provisión y colocación de puerta placa de 0.80 x 2.10, incluye marco contramarco, herrajes y bisagra	Todas las maderas que se empleen en los trabajos de carpintería serán sanas, bien secas, de fibras rectas y carecerán de alburas, grietas, nudos o de cualquier otro defecto. Las partes movibles se colocarán de manera tal que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo de 3mm. Los marcos tendrán la escuadría indicada en los planos, amurados con 3 (tres) tirafondos de 3/8 x 5 a cada lado con mortero 1:4 (cemento arena lavada), los herrajes serán resistentes con una buena presentación de acabado y calidad.
44	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
INSTALACIÓN ELÉCTRICA			
45	72131601-001	Provisión y colocación de tablero seccional para 15 llaves, incluye las llaves y conexiones	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El Tablero será instalado en la pared a una altura de 1.50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa N° 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra y sin cerradura simple sin llave bases para llaves termo magnéticas tipo riel, barra de fases, neutro y tierra, todo accesorio para la buena terminación, para la conexión de circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobres, conductores acordes a las corrientes que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas la protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda.
46	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

ESPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Cel.: 0981-307 222

47	72131601-001	Proveer e instalar boca de iluminación	Se proveerá e instalara boca de iluminación que comprenden todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del artefacto de iluminación. Abarca desde los bornes del disyuntor en le tablero correspondiente. hasta cada terminal del equipo que forman parte del circuito. Este rubro incluye los siguientes ítem en cantidades adecuadas 1- Caja de Llave. Conexión y derivación. 2- Interruptores 3- Conductores 4- Electro ductores 5- Demolición y reposición a su condición original de sus pisos y paredes 6- Mano de Obra. En los puntos de conexión de las bocas de iluminación se utilizaran cajas de conexiones octogonales. desde las cuales saldrán un chicote de cable eléctrico para conexión. Una vez instalados todos los componentes se verificaran el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberán ser reparadas y quedar en su condición original. todas las bocas de iluminación que forman parte de un mismo circuito se instalaran conforme el diagrama unifilar. cuadro de cargas y planos orientativos. Caja de llave. conexión y derivación las mismas deberán proteger. ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos se utilizaran para instalar. conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferente puntos. como interruptores. toma corrientes. equipos y otros. las cajas de derivaciones deberan ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En caso donde convergen más de cuatro electros ductos se utilizaran cajas de conexión de 4"X 4" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutidas y estética. Interruptores podrán ser de 1. 2 o 3 puntos. estas podrán ser combinadas con tomas de corriente aislación: 250 V. Capacidad nominal 10 A. tipo de punto tecla: los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión e impresión serán con tornillos. y aislados contra contacto directo. admitirán conductores hasta 4 metro cuadrado. La placa frontal estará fabricada en polietileno u otro material de características dieléctricas y mecánicas equivalentes. Podrán formar un solo cuerpo en el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediantes tornillos.
48	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
49	72131601-001	Proveer e instalar boca de toma corrientes	Se proveerá e instalara boca de toma corriente universal que comprenden todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento de cada toma corriente Abarca desde los bornes del disyuntor en el tablero correspondiente. hasta cada terminal del equipo que forman parte del circuito. Este rubro incluye los siguientes ítem en cantidades adecuadas 1- Caja de Llave. Conexión y derivación. 2- Toma corriente universal 2 P+T. 3 lienas distribuidoras de circuitos. 4 electro ductos. 5 demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes. 6 Mano de Obra: una vez instalados todos los componentes se verificaran el estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar a su condición original. Todas las bocas de toma corriente que forman parte de un mismo circuito se instalaran conforme el diagrama unifilar. cuadro de carga y plano orientativo. Cajas de llave. conexión y derivación Las mismas deberán proteger, ordenar y resguardar las uniones y empalmes eléctricos. Se utilizaran para instalar. conectar o derribara los conductores eléctricos hacia diferente puntos. como interruptores. toma corrientes. equipos y otro. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sean siempre accesibles y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En caso donde convergen más de 4 electro ductos se utilizaran cajas de conexión de 4" X 4". Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética. Toda corriente universal las tomas serán del tipo embutidos 2P + T. tipo universal. Tensión nominal es igual a 250V corriente mínima: 10A los módulos estarán fijados al chasis por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillos. y aislado contra contacto directo. admitirán conductores de hasta 4 metros cuadrados. La placa frontal estará fabricada en polietileno u otros materiales característicos dieléctricos y

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

			mecánicas equivalentes. Podrá formar un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados. Conductores de la misma sección permisible hasta la primera caja de derivación de los circuitos respectivos serán de 4 metros cuadrado. con la siguiente. Conductor. formados por hilo de cobre electrolítico temple blando. cableado clase 4. aislación: PVC: cobertura externa: PVC: característica específica antillama no propagación. y auto extinción de fuego. tensión de servicio es de 0,6/1,0 Kv
50	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
51	72131601-001	Provisión y colocación de artefacto de iluminación	Se proveerá e instalara artefacto de iluminación tipo panel LED de 18 W de embutir y o adosar. con sus respectivos accesorios de acuerdo a lo indicado con los planos orientativos. pudiendo hacer modificados las ubicaciones con la debida aprobación de la fiscalización. Se deberá prever todos los materiales y accesorios para la correcta instalación del artefacto. incluyéndose perfiles metálicos de ser necesarios. Se prestara especial atención a la alineación de los artefactos. en los ejes de montajes. Una vez montado el artefacto en su posición de trabajo concluida la conexión. se verificara su estado de funcionamiento mediante las pruebas necesarias
52	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
53	72131601-001	Instalación para ventiiador de techo	Se proveerá e instalara bocas de ventilador que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del ventilador. Abarca de los bornes del disyuntor en el tableo correspondientes. hasta cada artefacto que forma parte del circuito y d la interconexión con las llaves respectivas. Este rubro incluye lo siguientes ítems en cantidades adecuadas 1 Caja de llave. conexión y derivación 2 Interruptor giratorio 3 Conductores. 4 electro ductos y eposion as u condición original de pisos y paredes . 6. Mano de obra.: una vez instalados todos los componentes se verificara el estado de funcionamiento mediantes las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de ventiladores que forman partes de un mismo circuito se instalaran conforme al diagrama unifilar. cuadro de carga y planos orientativos. Cajas de llaves . conexión y derivación las mismas deberán proteger. ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizaran para instalar. conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos. como interruptores. tomacorrientes. equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sea siempre accesible y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de 4 electro ductos se utilizaran cajas de conexión se 4" x 4". Incluye todos los accesorios necesarios para sus correctas fijaciones embutidas y estéticas. Interruptor giratorio. interruptor adosar. cajas metálicas conteniendo el interruptor giratorio de 7 velocidades. 250v de tensión nominal. La placa frontal estará fabricada en chapa metálica. Conductores la mínima sección permisible será de 4 metros cuadrados. Conductor: formados por hilos de cobre electrolíticos temple blando. cableado clase 4. Aislación: PVC: COVERTURA EXTERNA PVC. características específicas: ainmtillamas. no propagación y auto extinción de fuegos. tensión de servicios: 0.6/1,0 KV.
54	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

55	72131601-001	Instalación para AA	Se proveerá e instalara bocas de aires acondicionados. que comprende todo material y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del artefacto del aire acondicionado. Abarca de los bornes del disyuntor en el tableo correspondientes. hasta los terminales de aire acondicionado correspondiente. Este rubro incluye lo siguientes ítems en cantidades adecuadas 1 Caja de llave, conexión y derivación 2 Interruptor 3 Conductores. 4 electro ductos 5 Demolición y reposición a su condición original de pisos y paredes. 6. Mano de obra.: una vez instalados todos los componentes. se verificara el estado de funcionamiento mediantes las pruebas necesarias. Toda área dañada por la instalación de los componentes deberá ser reparada y quedar en su condición original. Todas las bocas de aires acondicionados será circuito independiente. Cajas de llaves. conexión y derivación las mismas deberán proteger. ordenar y resguardar las uniones o empalmes eléctricos. Se utilizaran para instalar. conectar o derivar los conductores eléctricos hacia diferentes puntos. como interruptores. tomacorrientes. equipos y otros. Las cajas de derivaciones deberán ser instaladas de tal modo que sea siempre accesible y llevar sus correspondientes tapas y accesorios de fijación. En casos donde convergen más de 4 electro ductos se utilizaran cajas de conexión se 4" x 4". Incluye todos los accesorios necesarios para su correcta fijación embutida y estética. Interruptor bipolar serán del tipo de embutido. de corte bipolar. Aislación: 250V; capacidad nominal: 16A; material: termo plástico tipo de puntos: tecla. los módulos estarán fijados al chasís por simple encaje. Los bornes para conexión a presión serán con tornillo y aislados contra contacto directo. admitirán conductores hasta 4 metros cuadrados. La placa frontal estará fabricada en polietileno u otro material de características dieléctricas equivalentes. Podrá forma un solo cuerpo con el chasis de fijación de los módulos o fijarse a su vez mediante tornillos galvanizados. Conductores la mínima sección permisible serán de cuatro metro cuadrado. Conductor: formado por hilos de cobre electrolítico temple blando. cableado clase 4. Aislación PVC. cobertura externa PVC. características específica. antillama. no propagación y auto extinción de fuego. tensión de servicio: 0.6/1.0 KV.
56	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
57	72131601-001	Detector de Humo - Calor. V.	El sistema de detección estará compuesto por detectores del tipo humo calor de 4 hilo. con norma UL. todos conectados al panel del comando central (la central deberá ser de 8 zonas. expansibles a 32 zonas por módulos. teclado para 32 zonas. contara con transformador de 220 V/ 16V y batería 12 V 7 A. los cuales se dispondrán dentro de un gabinete metálico). ubicados en un sector accesible todo el cableado irán en ductor corrugados antillama 3/4" a lo largo de todo el recorrido.
58	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
59	72131601-001	Extintores de 6 kg Tipo PQS	Serán del tipo polvo químico seco de 6 Kilogramos ABC y los lugares donde estén colocados. serán señalizados.
60	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
61	72131601-001	Señalética de emergencia	Serán de material acrílico resistente pintado con una base blanca y franja roja la medida de los mismo serán de 30 x 80 centímetro

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

62	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
		PINTURA	
63	72131601-001	Pintura al látex de paredes interior con base de sellador acrílico	Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obra a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requieran según la respectiva especificaciones. Lijar con lija de 50 en seco todo el muro a ser pintado, las partes con imperfecciones serán rellenadas con yeso o enduidos posteriormente lijadas. Quitar en seco el polvo resultante ante de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo con lo que resulten más adecuado, a la continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija apropiado a la finalidad de dicha operación. Aplicar sellador acrílico o fijador, entre manos aplicar las manos de pinturas a látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se debe aplicar diluida 150% en agua y las manos siguientes se rebajaran según la absorción de las superficies los defectos que pudieran presentar cualquier estructuras sean corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.
64	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
65	72131601-001	Servicio de Pintura sintético de cielorraso	En todas las superficie que deban pintarse a la aceite, se aplicaran 2 manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros. Para la superficie en donde es requerido el uso de enduido dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
66	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
67	72131601-001	Al barniz de aberturas de madera	Previa limpieza y lijado de la superficie, deberá pintarse con dos manos de barniz mate incoloro. La segunda mano se deberá pintar después de 72 horas.
68	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación
69	72131601-001	Limpieza final de Obra	Limpieza final y retiro de escombros. Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombro y de todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción. Para la entrega final de la Obra, la misma debe estar en perfecta condiciones de limpieza, libre de escombro así como el área de trabajo en mejores condiciones de cómo le fue entregado.
70	80111613-9999	Mano de Obra	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación

8. <u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 60 (sesenta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Subsuelo, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. <u>Clausula Novena</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. <u>Cláusula Décima:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.--------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------
---

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera:</u> Multas.

13.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:-------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

ESPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

23. Cláusula Vigésimo Tercera: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

24. Cláusula Vigésimo Cuarta: Fuerza Mayor.

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

25. Cláusula Vigésimo Quinta: Notificaciones.

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

26. Cláusula Vigésimo Sexta: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel.: 0981-307 222

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 79/2023

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Solución de Controversias.

27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre de 2023.----------

SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L. Cel. 0981-307 222

.....
Sr. CARLOS RAMON PENAYO GALEANO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FFAA

.....
GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATANTE